

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de febrero de 1982.-

Visto el presente expediente N° 312.476/81 corresponde N° 1/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la provisión de cuatro centrales de iluminación de emergencia permanente peticionadas por los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Sentencia letras "V", "W", "X", "Y" y "Z", de conformidad con lo establecido en el Art. 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/7.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CUARENTA MILLONES (\$ 40.000.000.-), destinados a atender el gasto de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-// 4120-325) del presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase a sus efectos.-

b.m/A


ANDRES J. D'ALESSIO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION